

prudencia con resultado de daños y lesiones, hecho ocurrido el día 18 de octubre de 1980, se cita al presunto inculpa-do don Daniel Fischel Rodríguez, y a la lesionada, doña Eustaquia Rodríguez Lá-zaro, subditos panameños; en ignorado paradero, para que el día 6 de mayo pró-ximo y hora de las doce, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas por los hechos aludidos, apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Baena, 6 de abril de 1981.—El Secreta-rio.—6.228-E.

MOSTOLES

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en autos de juicio de faltas número 282/81, seguidos en este Juzgado por lesiones en tráfico, apareciendo denunciado Casimiro Briones González y perjudicado Félix Manada Blas, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para el día 14 de mayo, y horas de las diez treinta y cinco, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1, semisótano (edifi-cio Ayuntamiento), para asistir a la cele-bración del correspondiente juicio, con el apercibimiento en las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirá en multa hasta de cien pesetas, debiendo los cita-dos como partes venir provistos de los me-dios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculpa-dos que residan fuera de la jurisdicción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Casimiro Briones González, actualmente en desconoci-do paradero, expido la presente en Mós-toles a tres de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—6.042-E.

TALavera DE LA REINA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta ciu-dad de Talavera de la Reina (Toledo), en providencia de este día, recaída en los autos de juicio de faltas número 780/80, seguidos contra Ezequiel Martínez Gar-cía, ha acordado convocar al señor Riscal y a las demás partes y testigos para el día 6 de mayo y hora de las diez, a fin de que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Juan de Mariana, número 9, para asis-tir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no com-parecen, sin justificar causa que lo impida, incurrirán en multa de hasta 100 pesetas, debiendo los citados como par-tes venir provistos de los medios de prue-bas de que intenten valerse y pudiendo los inculpa-dos que residen fuera de cir-cunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que posee, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Ezequiel Martínez García, en calidad de presunto inculpa-do, expido el presente en Talave-ra de la Reina a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secreta-rio judicial.—6.237-E.

TORDESILLAS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Tordesillas (Vallado-lid), en providencia dictada en el juicio de faltas número 233/80, sobre impruden-cia con daños, contra María Josefa Casal Núñez; por la presente se cita a don Artur Ferreira de Castro, en ignorado pa-radero, para que el día 23 de abril, a las doce treinta horas, comparezca ante este Juzgado para celebración del juicio indicado como perjudicado.

Y para que conste y le sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Tordesillas a 25 de abril de 1981.—5.540-E.

VALENCIA

Edicto

El señor Juez de Distrito del número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, en el expediente de juicio verbal de faltas, registrado bajo el número 2.442/80, sobre presunta estafa e insultos a la Autoridad, ha mandado citar a la denunciada Anna Dege Lont, nacida en Amsterdam (Holanda), el día 6 de abril de 1949, soltera, sus labores, y vecina de dicha capital, domi-ciliada en Saenredamstraat, número 25, tercero, para que el día 7 de mayo próxi-mo, a las once treinta horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, núme-ro 2, tercero, para asistir al acto de cele-bración del referido juicio en calidad de denunciada, advirtiéndole que de no com-parecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asisten-cia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la refe-rida Anna Dege Lont, expido el presente, que firmo y sello con el de este Juzgado, en Valencia a 2 de abril de 1981.—El Se-cretario.—6.068-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

8663

RESOLUCION de 7 de abril de 1981, del Depar-tamento de Política Territorial y Obras Públicas, referente al expediente de expropiación forzosa 5-SS-398. Variante de Placencia de las Armas en la CC-6213, de Vitoria a Ondárroa por Vergara. Término municipal Placencia de las Armas.

Por Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa de 31 de mayo de 1979 se inició, con las publicacio-nes oportunas, el expediente de expropiación por las obras arriba indicadas, levantándose las actas previas a la ocupa-ción con fecha 26 de junio de 1979.

La adjudicación de las obras se efectuó por Orden minis-terial de 20 de noviembre de 1980 como consecuencia del con-curso oportunamente convocado y en el que cabía la posibili-dad de presentar alternativas para el trazado de la variante de Placencia, dadas las dificultades que en el proyecto primitivo se observaban.

El proyecto definitivamente aprobado y que ha sido adju-dicado corresponde a la solución 1, que supone desplazar el trazado de la variante en su totalidad por la margen izquierda del río Deva.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2769/1980, de 26 de septiembre, sobre traspaso de competencias y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco de 30 de diciembre de 1980, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre, compete a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas del Gobierno Vasco el seguimiento y resolución de los expedientes en tramitación iniciados por el Ministerio de Obras Públicas y Ur-banismo, y en consecuencia figurando el proyecto de obras que nos ocupa y el de expropiación que se sigue como con-secuencia de las mismas entre los que su continuación corres-

ponde a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en relación con el mismo se dicta la siguiente resolución:

1.º Queda sin efecto la necesidad de ocupación de las fincas que figuraban afectadas en el término municipal de Placencia de las Armas en la Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa de 31 de mayo de 1979, y en su virtud se anulan las actas previas a la ocupación formalizadas en 26 de junio de 1979.

2.º Se mantiene la aplicación del procedimiento de urgen-cia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 56, del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 por no haber variado las características que dieron lugar a la aplicación del proce-dimiento de urgencia para las obras de la variante de Pla-cencia de las Armas.

3.º Se convoca a los propietarios afectados por la presente expropiación que figuran en la relación adjunta, a las diez horas del día 27 de abril en el Ayuntamiento de Placencia de las Armas, sin perjuicio de trasladarse al terreno a ocupar en caso necesario y a solicitud de los interesados.

4.º Al citado acto concurrirá el propietario o representante legal y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los pro-pietarios hacer uso de los derechos que les concede el artícu-lo 52 de la mencionada Ley en su párrafo 3.º

5.º Los propietarios o interesados en este expediente podrán formular las alegaciones que estimen oportunas ante este De-partamento hasta la fecha del levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En Vitoria-Gasteiz a 7 de abril de 1981.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Javier Lasagabaster Etxarri.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal de Placencia

Parcela número	Propietarios	Superficie m²	Naturaleza	Parcela número	Propietarios	Superficie m²	Naturaleza
1	Antonio Oñate Irizar. Central Municipal. Placencia	320	Huerta.	22	Asilo Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes». Placencia	410	Incultivado. Zarzas.
2	Luis Zabala y José M. Unzurrunzaga. Torunxa, Barrenkale, Bergara	3.400	Herbal.	23	Pascual Churruca. Casa Erlei. Placencia	2.870	Pinar.
3	José Ignacio Ulacia Echevarría. Santa Clara, 10. Elgóibar	2.510	Herbal.	24	Nicolás Ariznabarreta Elgarresti	6.210	Pinar.
4	Lucio Ariznabarreta. B.º Irure. Placencia	435	Herbal.	25	Nicolás Ariznabarreta Elgarresti. Camino Bosgoiti. Placencia	6.085	Pinar.
5	José Larrañaga Urresti. C.º Salón. Placencia	720	Huerta.	26	Eustaquio Larrañaga. Virgen de Soz-zia, 2, B. Placencia	3.440	Herbal. Pinar.
6	Calixto Múgica. Viuda de Recalde, número 33, 1.º Placencia	940	Herbal.	27	Victor Lacuesta Gómez. C.º San Mar-cial. Placencia	1.235	Herbal.
7	Luis Zabala y José M. Unzurrunzaga. Torunxa. Barrenkale. Bergara	80	Herbal.	28	Eustaquio Larrañaga	1.200	Pinar.
8	José Larrañaga Urresti. C.º Salón. Placencia	430	Herbal.	29	Eustaquio Larrañaga. Virgen de Soz-zia, 2, B. Placencia	485	Herbal.
9	Ignacio Aguirregomezcorta. Carretera de Bergara. Placencia	2.920	Herbal.	30	Victor Lacuesta Gómez. C.º San Mar-cial. Placencia	385	Huerta.
10	Miguel Ariznabarreta Ariznabarreta. C.º Salón. Placencia	1.710	Herbal. Huerta.	31	Maria Oruasagasti. Alejandro Calon-je, 4. Placencia	265	Pinar.
11	Junta Compensación del Polígono 22.	38	Vial.	32	Victor Lacuesta Gómez. C.º San Mar-cial. Placencia	820	Herbal. Manzana.
12	Miguel Ariznabarreta Ariznabarreta. C.º Salón. Placencia	1.140	Herbal.	33	José Goxencia. Axpe Harzana. Apata-monasterio	5.385	Argomal.
13	José Larrañaga Urresti. C.º Salón. Placencia	670	Herbal.	34	Victor Lacuesta Gómez	3.130	Pinar.
14	Miguel Ariznabarreta Ariznabarreta. C.º Salón. Placencia	805	Herbal.	35	Victor Lacuesta Gómez. C.º San Mar-cial. Placencia	1.335	Pinar.
15	José Larrañaga Urresti	975	Herbal.	36	Fábrica de Cañones SAPA. Placencia.	2.620	Pinar.
16	José Larrañaga Urresti. C.º Salón. Placencia	2.360	Herbal. Huerta.	37	J. Guzmán Alvarez. Sagar-Erreka. Placencia	230	Antepuerta.
17	Miguel Ariznabarreta Ariznabarreta. C.º Salón. Placencia	3.095	Prado.	38	Ayuntamiento de Eibar. Eibar	235	Depósito.
18	Miguel Ariznabarreta Ariznabarreta.	1.030	Prado.	39	Félix Sarasqueta, S. A. Fábrica Saras-queta. Placencia	450	Aparcamiento.
19	Asensio Ariznabarreta. C.º Zeleta. Placencia	1.125	Pinar.	40	Fábrica de Cañones SAPA. Placencia.	1.190	Ruinas.
20	Pascual Churruca. Casa Erlei. Placencia	1.330	Incultivado. Zarzas.	41	Manuela Larreategui. C.º Corta. Pla-cencia	2.085	Argomal.
21	Pascual Churruca. Casa Erlei. Placencia	115	Incultivado. Zarzas.	42	Domingo Ossa. Sagar-Erreka. Placen-cia	740	Pinar.
				43	José Martín Oregui Osoro. Sagar Erreka. Placencia	340	Pinos. Robles.